



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

27-02-26

Table with 2 columns: DATOS PROVEEDOR and ORDEN DE SERVICIO. Includes fields for proveedor, domicilio, código postal, teléfono, fecha, OSV, and RV.

Table with 1 column: DATOS DEPENDENCIA. Includes fields for ramo, unidad, and observaciones.

Table with 1 column: GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO. Includes fields for forma de pago, garantía refacciones, método de pago, garantía mano de obra, plazo de entrega, and observaciones.

Table with 1 column: DATOS DEL VEHICULO. Includes fields for placa, modelo, descripción, serie, cilindros, litraje, línea, kilometraje, and diseño motor.

Main table with 8 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Lists items like lubricantes, inyectores, aceite, tornillos, and motor parts.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0430	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	BOGER	1	\$4,500.00	\$4,500.00
0460	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	BOGER	1	\$2,500.00	\$2,500.00
0922	ACUMULADOR BCI 35, CA 687 AMP, CCA 550 AMP CR 100 MIN, 12V POLARIDAD (-/+) CASCO A CAMBIO	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$2,500.00	\$2,500.00
3123	TAPA DE ACEITE DE MOTOR	PIEZA	GENERICA	1	\$50.00	\$50.00
4315	SOPORTE DE TRANSMISION	PIEZA	DAI	1	\$1,650.00	\$1,650.00
5318	JUEGO DE BIRLO Y TUERCA DE RUEDA	PAR	GENERICO	4	\$150.00	\$600.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$10,450.00
0001	SERVICIO DE ALINEACION PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	N/A	1	\$450.00	\$450.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION, CAMBIO JUEGO DE TERMINAL DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.CAMBIO DE JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00
0025	CAMBIO DE BATERIA O ACUMULADOR	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0043	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO	N/A	2	\$400.00	\$800.00
0088	RECTIFICAR VOLANTA DEL MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0093	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$400.00	\$800.00
0103	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE EMBRAGUE, CAMBIO DEL KIT DE CLOUTCH Y SUMINISTRO DE ACEITE 80W90	SERVICIO	N/A	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0139	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00
0649	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR, LAVADO DE INYETORES Y COLOCAR TAPA DE ACEITE DE MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
1827	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	SERVICIO	N/A	2	\$450.00	\$900.00
1878	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR LADO DERECHO	SERVICIO	N/A	1	\$650.00	\$650.00
1888	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR LADO IZQUIERDO	SERVICIO	N/A	1	\$450.00	\$450.00
2536	CAMBIO DE BIRLO Y TUERCA DE RUEDA	SERVICIO	N/A	4	\$50.00	\$200.00
2545	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
 Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Pat

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



26/02/2026
 OSV-0110
 RV1415-0016



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SUBTOTAL	\$36,390.00
IVA	\$5,822.40
RESICO	\$0.00
TOTAL	\$42,212.40

(SON: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : [14|15|OSV-0110|3088|422124000|26022026|46|77]

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzCQWxH9GnJdk58tUXZEvPwqevTMnV0Dsu7XhHaNpPlwqd9LstMEyuTn

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



26/02/2026
OSV-0110
RV1415-0016

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Rows include keys like 2111114151712AA109000E004002100890N115A3551 with amounts 12,122.00, 29,290.00, and 800.40, totaling \$42,212.40.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos...

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table with 4 columns: TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (TG, FO, TF, FE), and descriptions like 1. GASTO CORRIENTE, 1. NO ETIQUETADO, 5 - RECURSOS FEDERALES, A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES).

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



26/02/2026
OSV-0110
RV1415-0016



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**



DCP-02 (ANEXO 76)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Bernardo Hernández
Fecha 02-11-2020-2026
Firma Bernardo Hernández
Cargo Subdirector

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA _____
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Pats

[Handwritten signatures]



26/02/2026
OSV-0110
RV1415-0016